

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

"2.000 año del Turismo"

# BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA  
VICTOR HUGO LANARO  
Director General

AÑO XLV - N° 3193

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 30 de Junio de 2000.-

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 955

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2000.-  
Expediente MAS-N° 217.042/98.-

**AUTORIZASE**, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Olga Rosa ALI (D.N.I. N° 11.342.736) para cumplir funciones como Agente Sanitaria en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2000, en base a Categoría: 15 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

**EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CENTAVOS (\$ 14.999,96)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

### DECRETO N° 956

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2000.-  
Expediente MAS-N° 222.722/99.-

**AUTORIZASE**, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Acción Social, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Mario SCANDIZZO (Clase 1947 - D.N.I. N° 5.224.314) en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, para desempeñarse como Cocinero en el Comedor de la Escuela N° 51 de Teller de la localidad de Puerto Deseado, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2000.-

**EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.350,64)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2000.-

### DECRETO N° 957

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2000.-  
Expediente MG-N° 562.071/00.-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER  
Gobernador  
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO  
Ministro de Gobierno  
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS  
Ministro de Economía  
y Obras Públicas  
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER  
Ministro de Asuntos Sociales  
Lic. LUIS RICARDO PALACIO  
Ministro de la Secretaría General  
de la Gobernación  
Prof. SILVIA ESTEBAN  
Presidente del Consejo Provincial de Educación  
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA  
Fiscal de Estado

**AUTORIZAR** una entrega de fondos a favor de la Subsecretaría de Cultura, por la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (\$ 1.317,00)**, la que será destinada a solventar los gastos que demandará la asistencia técnica sobre Sistema de Documentación Museológica, que brindará la Licenciada María Verónica RATH, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión y un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente.-

**AFECTAR** el gasto que demandará el cumplimiento del Artículo anterior, con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios no Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios no Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros Servicios no Personales del Ejercicio 2000.-

**ABONAR** por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Gobierno, la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (\$ 1.317,00)**.-

### DECRETO N° 958

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2000.-  
Expediente GOB-N° 103.757/00.-

**OTORGASE**, un Subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)**, a la señora Flor GARCÉS (D.N.I. N° 18.650.708), con domicilio en 20 de Junio N° 485 de nuestra ciudad capital, solicita un Subsidio para afrontar los gastos de un estudio médico y posterior internación quirúrgica de corneas de su hijo.-

Por la Dirección General de Administración de la Gobernación, previa intervención de la Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aporte a Actividades no Lucrativas - PARTIDA SUB-PARCIAL: Otros - Subsidio a la señora Flor GARCÉS, Ejercicio 2000.-

## RESOLUCION SINTETIZADA

I.D.U.V.

### RESOLUCION N° 0730

RIO GALLEGOS, 23 de Junio de 2000.-  
Expediente IDUV N° 043.090/2.000.-

**APROBAR** el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 09/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA E.G.B. N° 72 EN PERITO MORENO".-

**PREADJUDICAR** la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA E.G.B. N° 72 EN PERITO MORENO", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 09/2.000 a la Empresa DANIEL EUGENIO WOWCZUK CONSTRUCCIONES, por la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 89.288,99.-).

**DETERMINAR** que la Empresa preadjudicada previo a la Adjudicación de la Obra y de resultar Adjudicataria, deberá cumplimentar los requisitos y observaciones formulados por las comisiones Evaluación del Proponente y de la Propuesta.-

**NOTIFICAR** por el Departamento Despacho a la Empresa DANIEL EUGENIO WOWCZUK CONSTRUCCIONES, y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

## EDICTOS

### EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y de Familia N° I de Caleta Olivia, Pcia. Santa Cruz a cargo del Dr. Abel TRILLO QUIROGA, Secretaría a cargo del Dr. Pablo PALACIOS, hace saber por 5 (cinco) días en Boletín Oficial Provincial y diario "Tiempo de Santa Cruz" que el martillero público Felipe Darío MALLEA, en autos caratulados: "QUINTANA, Pedro S/QUIEBRA" Expte. N° Q-15.765/96, rematará el sábado 8 de Julio de 2000 a partir de las 10.30 horas en D'Amevin N° 1986 de Caleta Olivia, Pcia. de S. Cruz el siguiente bien: **INMUEBLE**: Cirsc. 1 Secc. 3 Mz. 6 Parc. 8 (solar "a" Mz. I) con una superficie de 94,78 m.2 sito en Fagnano 1983; Caleta Olivia, con superficie construida de 204,16 m2 consistente en salón comercial con baño en la planta baja y departamento de dos dormitorios living, cocina, lavadero en la planta alta todo en regular estado de conservación y uso, se encuentra desocupado; registra deudas Impuesto Inmobiliario: \$ 442,67 Distrigas: \$ 137,74 y EPSP Energía: \$ 1.005,75 a cargo del comprador. **Condiciones subasta**: al contado y al mejor postor con la base de: \$ 507.961,16 30% seña a cuenta de

precio 1% sellos Rentas y 3% de comisión, el saldo del precio deberá ser depositado indefectiblemente a los cinco días de aprobación. En caso de no existir postores por la base, pasada una hora se convocará a una nueva subasta con la base de \$ 23.761,93; de no existir oferentes, una hora después con la base de \$ 15.839,70. Posteriormente, y a partir de las 14,30 horas en el Galpón de NOBILI (ex Santa Fé Muebles) en B° 17 de Octubre, se subastarán los bienes muebles y útiles para mercado de acuerdo a folletería disponible para los interesados, ofertas por lote o individual, también se recepcionarán bajo sobre cerrado hasta dos días antes en el Juzgado actuante; **Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor**, precio total en el mismo acto 1% sellos, 21 % I.V.A. 10% de comisión. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de notificar conforme los alcances Art. 134 CPCC S. Cruz. Informes, horarios de visita y folletería concertar al TE 4853251 o Cel. 156-215064. C. Olivia, S. Cruz a los 16 días del mes de Junio de dos mil.-

**Dr. PABLO PALACIOS**  
Secretario

P-2

**EDICTO**

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría N° 1, a mi cargo, se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO MUÑOZ a fin de que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados "MUÑOZ ALVAREZ MANUEL ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° M-9342/00. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario Local "La Opinión Austral".  
RIO GALLEGOS, 10 de Mayo de 2000.-

**CARLOS ENRIQUE ARENILLAS**  
Secretario

P-1

**EDICTO**

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Dr. Alfredo E. López, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de Río Gallegos, Secretaría N° 1, a mi cargo se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CESPED TAPIA CARLOS MIGUEL a fin que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados: **CESPED TAPIA CARLOS MIGUEL S/SUCESION AB-INTESTATO**. Expte. N° C-17467/00. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario Local "La Opinión Austral".  
RIO GALLEGOS, 14 de Junio de 2000.-

**SANDRA ELIZABETH GARCIA**  
Secretaria

P-1

**EDICTO**

Por disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría N° 2, a mi cargo, se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANTONIO SALVADOR SENEGALE Y MARIA TERESA SOTO VALENZUELA a fin de que tomen la intervención que les corresponde en estos autos

caratulados: **SENGIALE ANTONIO SALVADOR Y MARIA TERESA SOTO VALENZUELA S/ SUCESION AB-INTESTATO**. Expte. N° S-7710/98. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario Local "Tiempo Sur".  
RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2000.-

**CARLOS ENRIQUE ARENILLAS**  
Secretario

P-1

**EDICTO**

Por Disposición de S.S. el Señor Juez Dr. Luis Esteban CANCELO a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de ALVARADO Efrocina en los autos caratulados "ALVARADO Efrocina S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. A-9222/00. El presente edicto se publicará por el término de tres (3) días en el Diario "La Opinión Austral y en el Boletín Oficial".  
RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2000.-

**MARIA T. GURUCEAGA DE TOMASIN**  
Secretaria

P-1

**EDICTO**

Por Disposición de S.S. el Señor Juez Dr. Luis Esteban CANCELO a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de ASTORGA ASTORGA Francisco René en los autos caratulados "ASTORGA ASTORGA, Francisco René S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. A. 9223/00. El presente edicto se publicará por el término de tres (3) días en el Diario "La Opinión Austral y en el Boletín Oficial".  
RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2000.-

**MARIA T. GURUCEAGA DE TOMASIN**  
Secretaria

P-1

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Instrucción de Puerto Deseado, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, a cargo de la Dra. Mirtha Marsicano, Secretaría de Concursos y Quiebras a cargo de la suscripta, comunica por cinco días que en autos: "HIJOS DE FLORENTINO PEREZ S.C.C. S/QUIEBRA" (Expte. N° 15.341/96) se decretó con fecha 13 de Junio de 2000 la quiebra de HIJOS DE FLORENTINO PEREZ S.C.C., CUIT N° 30-50676101-4, con domicilio legal en la calle San Martín 1131 de Puerto Deseado, cuyos socios ilimitadamente responsables son los Sres. Florentino Jesús Pérez, LE 7.315.797 y Consuelo Pilar Lucea de Pérez, LC 559.312.- Los acreedores del fallido posteriores a la fecha de presentación en Concurso Preventivo ocurrida el 02 de Julio de 1996, pero anteriores a la declaración de quiebra, podrán requerir verificación de créditos por vía incidental (Art. 202 Ley 24.522).- Asimismo se intima al fallido y a terceros a entregar al Síndico MARIA FABIANA OTAMENDI con domicilio constituido en San Martín 1140 de Puerto Deseado, todos los bienes y documentación de aquel bajo las penas y responsabilidades de Ley.- Se prohíbe hacer pagos al fallido o entrega de bienes, los que serán ineficaces.- Publíquese por Secretaría edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, sin

necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).-

PUERTO DESEADO, 15 de Junio de 2000.-

**MARIA VALERIA MARTINEZ**  
Secretaria

P-3

**EDICTO**

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Dr. Luis Esteban Cancelo, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de Río Gallegos, Secretaría N° 2, a mi cargo se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL TENORIO a fin que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados: **TENORIO JOSE MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO**. Expte. N° T-8417/00. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario Local "La Opinión Austral".  
RIO GALLEGOS, 22 de Junio de 2000.-

**CARLOS ENRIQUE ARENILLAS**  
Secretario

P-1

**EDICTO**

Por disposición de S.S., el Dr. Alfredo Eugenio López, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. Uno, de esta ciudad capital, Secretaría Nro. Uno a mi cargo, se cita a comparecer por sí o por apoderados, a herederos y acreedores de Oscar Rosendo López, por el término de 30 (treinta) días a efectos de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "López, Oscar Rosendo S/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 17.294/99.-  
Difúndase el presente por el término de tres días en el diario "La Opinión Austral", de esta ciudad capital.-  
RIO GALLEGOS, 03 de Mayo de 2000.-

**SANDRA ELIZABETH GARCIA**  
Secretaria

P-2

**EDICTO**

Por disposición de S. S. la Sra. Juez de Familia, Dra. Claudia E. Guerra, de esta ciudad capital, Secretaría Civil N° Uno, a cargo de la Dra. Roxana Nouzeilles, se cita a la demandada Sra. **MERCEDES ROSA BELTRAN MILLAR**, a efectos de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de declarárselo ausente y designarle a la Sra. MERCEDES ROSA BELTRAN MILLAR, Defensor Oficial para que lo represente en este juicio, en este juicio caratulado: "LANDEROS BUSTOS PEDRO SEGUNDO C/BELTRAN MILLAR MERCEDES ROSA S/DIVORCIO VINCULAR" Expte. L-12.490/00.- Publíquese por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial.-  
RIO GALLEGOS, 22 de Junio del 2000.-

**Dra. ROXANA M. NOUZEILLES**  
Secretaria  
Juzgado de Familia

P-1

**EDICTO**

Por disposición de S.Sa. el Sr. Juez del Juzgado

Provincial de Primera Instancia de la Familia, a cargo del Dr. Luis E. Cancelo, por Subrogancia Legal, Secretaría Civil N° Dos a cargo de la Dra. Roxana Nouzeilles por Subrogancia legal, con asiento en esta ciudad capital, en autos caratulados: "SAQUILAN LUIS ALEJANDRO Y OTROS S/GUARDA". Expte. 2153/00, se cita al Sr. LUIS ALEJANDRO SAQUILAN DNI 14.197.322, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención y de resolver conforme los intereses de los menores.- Practíquese la publicación en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días (Arts. 147 y 320 del C.P.C. y C.).- RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2000.-

**Dra. ROXANA M. NOUZEILLES**  
Secretaria  
Juzgado de Familia

P-1

**EDICTO DE REMATE**

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° DOS, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS, A CARGO DEL DR. LUIS ESTEBAN CANCERO, SECRETARIA N° UNO A MI CARGO, CON SEDE EN AVDA. ROCA N° 805-P.B. DE RIO GALLEGOS, HACE SABER POR EL TERMINO DE UN (1) DIA EN AUTOS: "LIGA DE FUTBOL DE RIO GALLEGOS C/VILLARRUBIA ELISEO/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. N° L.7.428/96, QUE EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES REMATARA EL DIA 06 DE JULIO DEL 2000 A LAS 18.00 HORAS, EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE ESPAÑA N° 254 DE RIO GALLEGOS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO MANZANA N° 518, PARCELA N° 1, DEPARTAMENTO I (GÜER-AIKE), MATRICULA N° 7.369, SUBMATRICULA N° 09-09 Y 00-10, UBICADO EN EL DOMICILIO SITO EN PASAJE TORRES N° 494 (ESQUINA ENTRE RIOS) DE ESTA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.- SE TRATA DE UN LOCAL COMERCIAL QUE CONSTA DE: A) UN SALON (PROVISORIAMENTE UTILIZADO COMO HABITACION) DE 5,00 MTS. POR 3,00 MTS.; B) UN BAÑO EN BUENAS CONDICIONES CON DUCHA, INODORO Y LAVAMANOS Y C) OTRO SALON (PROVISORIAMENTE UTILIZADO COMO LIVING-COCINA-COMEDOR) DE APROXIMADAMENTE 5,00 MTS. POR 4,00 MTS. CON OCHAVA.- LA PROPIEDAD AL FRENTE POSEE UN VENTANAL DE HIERRO DE APROXIMADAMENTE 3,00 MTS. POR 2,50 MTS. SOBRE PASAJE TORRES Y UN VENTANAL CON PUERTA AL CENTRO DE APROXIMADAMENTE 5,00 MTS. POR 2,50 MTS. SOBRE EL CORTE DE LA OCHAVA Y EN LA INTERSECCION CON CALLE ENTRE RIOS; AMBOS CUENTAN CON REJAS DE PROTECCION.- LOS PISOS SON DE MOSAICOS CERAMICOS COLOR ROJO.- EL INMUEBLE POSEE CALEFON Y PILETA INSTALADA CON AZULEJOS.- EL ESTADO GENERAL DE TODA LA PROPIEDAD ES BUENO Y LA MISMA SE ENCUENTRA OCUPADA POR EL SEÑOR ADRIAN SANTA CRUZ, ESPOSA E HIJA (EL LOCAL LE FUE CEDIDO EN PRESTAMO POR EL SEÑOR ELISEO VILLARRUBIA).- DEUDAS: A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS \$ 2.439,70 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 70/100) AL 23/03/00 EN CONCEPTO "PAVIMENTO" (1993); "REFINANCIACIONES" (1998) Y "SERVICIOS RETRIBUIDOS" E "IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO" AÑO 1999.- A SERVICIOS PUBLICOS S.E. \$ 244,28 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 28/100) AL 13/04/00 EN CONCEPTO ENERGIA ELECTRICA MESES 01, 02 Y 03 DEL 2000 (MEDIDOR N° 0346163).- EL REMATE SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VALUACION FISCAL O SEA LA SUMA DE \$ 6.059,33 (PESOS SEIS MIL CINCUENTA Y

NUEVE CON 33/100).- EN CASO DE RESULTAR ADQUIRENTE LA PARTE ACTORA, AUTORIZASELE A COMPENSAR EL PRECIO OFRECIDO CON EL IMPORTE ADEUDADO, EXIMIENDOLA DE ABONAR SUMA ALGUNA TENIENDO EN CUENTA LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 1355 DEL CODIGO CIVIL.- SEÑA: 10%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 1%.- TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO, EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN TOMARA POSESION DE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA Y ABONADO EL SALDO DE PRECIO.- EL ACTO NO FINALIZARA HASTA TANTO EL COMPRADOR NO HAYA ABONADO LA SEÑA, COMISION-SELLADO DE BOLETA Y SUSCRIPTO EL ACTA DE REMATE Y SI EL MAYOR OFERENTE NO CUMPLIESE CON EL PAGO, EN EL MISMO ACTO SE REALIZARA UNA NUEVA SUBASTA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA ANTERIOR, ELLO SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE PUDIERA CABERLE AL INCUMPLIDOR.- EXHIBICION: LOS INTERESADOS PODRAN VISITAR EL INMUEBLE A SUBASTAR EL DIA 05 DE JULIO DEL 2000 EN HORARIO DE 14.00 A 15.30 HORAS, PUDIENDO RECABAR MAYORES INFORMES

AL MARTILLERO ACTUANTE T.E. (02966)-426341.-

RIO GALLEGOS, 22 DE JUNIO DE 2000.-

**MARIA T. GURUCEAGA DE TOMASIN**  
Secretaria

P-1

**CITACION**

**ADMINISTRACION FEDERAL  
DE INGRESOS PUBLICOS**

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Ricardo Javier SALVA, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 142 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E", para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Aduana de Río Gallegos, Gobernador Lista y España, Río Gallegos.-

27 de Junio de 2000

Firmado: Ronaldo Alfredo MAC LEAN  
Administrador (Int.) Aduana de Río Gallegos.-  
P-1

**LICITACIONES**

**El Gobierno de la Provincia  
de Santa Cruz**

**Llama a LICITACION PUBLICA N° 04/00  
(PRORROGA DE APERTURA DE SOBRE 1)**

**MOTIVO**

**CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO  
BITUMINOSO TIPO CONCRETO ASFALTICO RUTA  
PROVINCIAL N° 7 TRAMO: PROGRESIVA 53.300 - EMPALME  
RUTA NACIONAL N° 40.-**

Presup. Oficial: \$ 8.470.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 8.500.-

Fecha de Apertura: 04-07-2000/10:00 Hs. en dependencias de la Administración General de Vialidad Provincial.-

Lisandro de la Torre N° 952 - (9400) Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz.-



Venta y/o Consulta de Pliegos misma Dirección Dpto. Tesorería y/o en Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo 277 - 1° Piso - Capital Federal, hasta 96 hs., antes de la fecha de Apertura.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1



**El Gobierno de la Provincia  
de Santa Cruz**

**Llama a LICITACION PUBLICA N° 05/00  
(PRORROGA DE APERTURA DE SOBRE 1)**

**MOTIVO**

**CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO  
BITUMINOSO TIPO CONCRETO ASFALTICO RUTA  
NACIONAL N° 40 TRAMO: TAPIAIKE - CANCHA CARRERA.-**

Presup. Oficial: \$ 13.046.107,83.-

Valor del Pliego: \$ 13.000.-

Fecha de Apertura: 04-07-2000/18:00 Hs. en dependencias de la Administración General de Vialidad Provincial.-

Lisandro de la Torre N° 952 - (9400) Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz.-



Venta y/o Consulta de Pliegos en la misma dirección Dpto. Tesorería y/o en Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo 277 - 1° Piso - Capital Federal, hasta 96 hs., antes de la fecha de Apertura.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1

## LICITACIONES

### PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz



Llama a LICITACION para la construcción de:

**PAVIMENTO B° 52 VIVIENDAS  
en CMTE. LUIS PIEDRA BUENA  
Licitación Pública N° 037-IDUV-2000**

Plazo: 6 meses

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00  
Fecha de Apertura: 31 de AGOSTO de 2.000  
a las 17,00 hs.

Valor del Pliego: \$ 600,00  
Venta de Pliegos: a partir del 10 de Julio de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales  
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS  
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-1

### PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz



Llama a LICITACION para la construcción de:

**AMPLIACION HOSPITAL  
EN PUERTO SAN JULIAN  
Licitación Pública N° 39-IDUV-2000**

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00  
Fecha de Apertura: 15 de SEPTIEMBRE de 2.000.-  
a las 17,00 hs.

Valor del Pliego: \$ 500,00  
Venta de Pliegos: a partir del 15 de Agosto de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-  
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS. AS.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales  
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS  
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-2

### PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz



Llama a LICITACION para la construcción de:

**32 VIVIENDAS en  
CMTE. LUIS PIEDRA BUENA  
Licitación Pública N° 036/IDUV/2000**

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00  
Fecha de Apertura: 31 de AGOSTO de 2.000  
a las 17,00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.100,00  
Venta de Pliegos: a partir del 10 de Julio de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales  
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS  
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-1

## AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

Dirección General  
Boletín Oficial e Imprenta  
Telefax (02966) 436885

### ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

## SUMARIO

### EDICION ESPECIAL N° 3193

#### DECRETOS SINTETIZADOS

955 - AUTORIZASE, al M.A.S., suscriba Contrato con Olga Ali, para cumplir funciones como agente Sanitaria.-  
956 - AUTORIZASE, al M.A.S., suscriba contrato con el Sr. Mario Scandizzo.-  
957 - AUTORIZAR, una entrega de fondos a favor de la Sub-Cultura, por la suma de \$ 1.317,00.-  
958 - OTORGASE, un subsidio por la suma de \$ 2.500 a favor de la Sra. Flor GARCES.- Pág. 1

#### RESOLUCION

0730-I.D.U.V.-2000.- .....Pág. 1

#### EDICTOS

QUINTANA, Pedro - MUÑOZ ALVAREZ - CEPED TAPIA - SENGIALE y SOTO VALENZUELA - ALVARADO, Efröcina - ASTORGA ASTORGA - HIJOS DE FLORENTINO PEREZ - TENORIO, José - LOPEZ, Oscar - LANDEROS BUSTOS c/BELTRAN - SAQUILAN, Luis - LIGA DE FUTBOL c/VILLARROEL.-.....Págs. 1/3

#### CITACION

A.F.I.P. cita a Flia. SALVA.- .....Pág. 3

#### LICITACIONES

04-05-A.G.V.P.-2000 - 036 -037-039-I.D.U.V.-2000.- .....Págs. 3/4